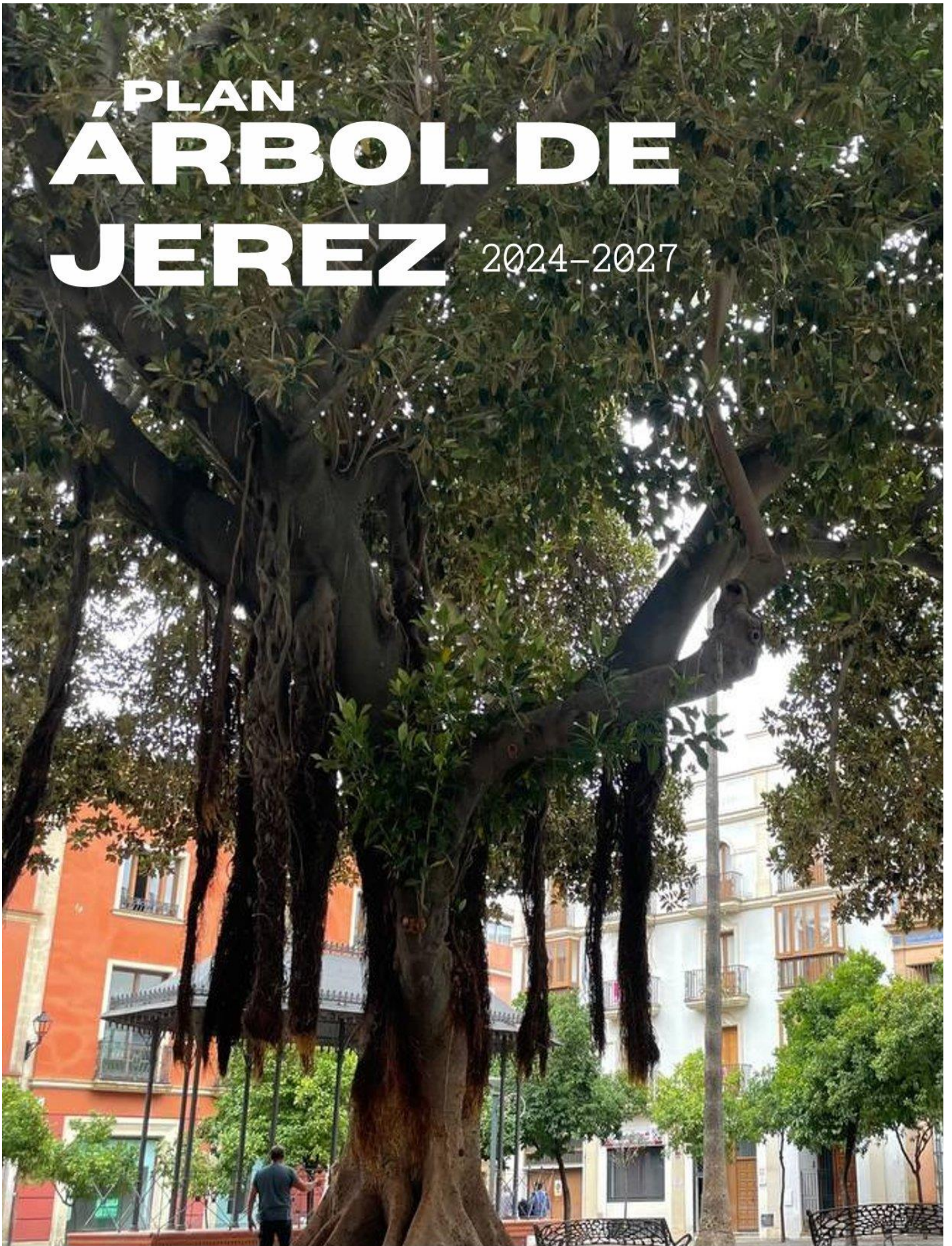


# PLAN ÁRBOL DE JEREZ 2024-2027



PLAN DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN,  
DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE ARBOLADO  
URBANO Y ZONAS VERDES DE JEREZ



**Ayuntamiento de Jerez**  
Medio Ambiente

**PROPUESTA PLAN DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN,  
DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE ARBOLADO URBANO Y  
ZONAS VERDES DE JEREZ DE LA FRONTERA**

1. JUSTIFICACIÓN
2. ANTECEDENTES
3. NORMATIVA
4. OBJETIVOS
5. ESTRATEGIA
6. METODOLOGÍA
7. ACCIONES
8. PARTICIPACIÓN DEL JEREZ RURAL
9. ÁMBITO TEMPORAL
10. CRONOGRAMA
11. EL PAPEL DEL CONSEJO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE
12. RECURSOS
13. ORGANISMOS, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES IMPLICADOS
14. FINANCIACIÓN
15. MÉTODOS DE EVALUACIÓN
16. BIBLIOGRAFÍA

## **1. JUSTIFICACIÓN**

Desde antiguo el ser humano es consciente de los muchos beneficios que los árboles les reportan (aumento de la biodiversidad, disminución de la temperatura, control de la erosión, mejora de la calidad del aire por la absorción de gases contaminantes y partículas en suspensión, amortiguación del ruido,...). En tiempos más recientes se han ido descubriendo nuevas funciones del arbolado que confieren a estos seres vivos una importancia crucial para nuestra supervivencia. Su papel como sumideros de CO<sub>2</sub> o como agentes suavizadores del clima les convierte en **aliados imprescindibles en la lucha contra la emergencia climática**. Los estudios de psicología del paisaje demuestran el **efecto positivo que sobre la salud mental y la calidad de vida** tienen los árboles, arbustos y zonas verdes. De la misma forma, estudios sobre el valor de las propiedades inmobiliarias reflejan que la existencia de zonas verdes y arbolado en las proximidades de un determinado inmueble aumentan el valor de este con respecto de aquellos que, con las mismas características, no cuentan con vegetación en sus cercanías.

Por todo ello, en los países desarrollados la superficie ocupada por espacios ajardinados y árboles se incrementa año tras año en un creciente proceso de **renaturalización de las ciudades**: invertir en árboles es invertir en las ciudades del futuro.

Sin embargo, en las últimas décadas se observa en Jerez un distanciamiento afectivo entre un sector de la población y el arbolado. Esta desafección tiene su origen en distintas causas:

- La población se ha vuelto más *urbanita* olvidando los conocimientos del mundo rural
- El desconocimiento de los beneficios que nos reportan los árboles y zonas verdes
- La disminución de campañas de concienciación y sensibilización
- La elección inadecuada de especies y lugares de plantación que han producido diversas molestias y daños a los ciudadanos generando rechazo
- La proliferación de bulos
- La impunidad de los atentados contra los árboles
- El incumplimiento de la normativa municipal en materia de arbolado y zonas verdes

A pesar de ello, la mayoría de la población demanda un mejor cuidado de nuestro patrimonio arbóreo, el aumento de zonas verdes, la reposición de ejemplares perdidos, el aumento de la diversidad de especies, etc.

Por otro lado, existe la necesidad de actualizar los conocimientos y técnicas en materia de gestión de arbolado urbano y zonas verdes, haciendo accesible, tanto al sector público como al privado, los últimos conocimientos y avances en materia de arboricultura y jardinería, con el objetivo de optimizar los recursos existentes y mejorar el estado de nuestro arbolado.

Con este **Plan de Arbolado**, pretendemos que el ÁRBOL siga teniendo un valor principal en nuestra ciudad, como símbolo y como herramienta estructural de Jerez, con la firme convicción de su importancia para mantener y mejorar la habitabilidad de nuestra ciudad y su entorno rural, mejorando su medio ambiente y restaurando los vínculos con nuestra Naturaleza. Restauremos nuestros errores, sigamos mejorando para seguir avanzando con la confianza que nos da lo aprendido y compartiendo en el camino lo que vayamos haciendo entre todos.

## **2. ANTECEDENTES**

Jerez puede honrarse del valor actual de su patrimonio arbóreo, que es fruto de una apuesta continua por el ÁRBOL que se remonta muchos años atrás en su historia y en la cual han participado de la mano la ciudadanía y sus representantes.

Así ha sido, desde la creación de sus primeros espacios arbolados extramuros en el siglo XVIII, la transformación de la ciudad en el siglo XIX con la creación de nuevos espacios arbolados en sus plazas-salones, la celebración (de una manera pionera en España) de su primera Fiesta del Árbol en 1898, pasando por la adopción del modelo urbanístico de ciudad-jardín imperante en el siglo XX, hasta llegar a los ayuntamientos democráticos para los que el árbol ha sido elemento vertebrador de Jerez, transversal en todas sus políticas.

El árbol hoy día está presente en Jerez en sus calles y plazas, en sus parques, jardines y espacios libres, así como en la mayoría de sus equipamientos públicos, ya que es un elemento necesario e imprescindible en la planificación de la ciudad.

Como antecedentes destacados remarcamos:

### **La Fiesta del árbol**

*“Recuperar la Fiesta del Árbol como una declaración de principios sobre el respeto, la admiración y la importancia que “el árbol” merece”*

Jerez fue una de las primeras ciudades de España en celebrar la Fiesta del Árbol, como la gran fiesta cívica en la que participaban miles de ciudadanos. La primera edición tuvo lugar el **10 de febrero de 1898**, participando los escolares de todos los colegios de la ciudad. La fiesta se siguió celebrando durante muchos años después. En 1998, con motivo del centenario de aquella feliz iniciativa, se realizaron numerosas actividades y se retomó durante los años siguientes esta celebración. En 2023, se conmemoraba el 125 aniversario y se realizaron distintas actividades, como una jornada lúdico-festiva o una plantación simbólica en el Parque José Antonio Márquez. Es hora de retomar esta fiesta que nunca debió perderse.

*“Desde una perspectiva ligada a la exaltación de valores cívicos y a la participación colectiva de los jerezanos en una "causa noble" como pocas, proponemos la recuperación, de una vez por todas, de la Fiesta del Árbol para que se incorpore al ciclo festivo de la ciudad”*

### **LIFE Arbolado**

Con el título “MODELO DE GESTIÓN INNOVADORA DEL ARBOLADO URBANO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA - **JEREZ+NATURAL**” el Ayuntamiento de Jerez obtuvo en 2008 de la Comisión Europea la concesión de un Programa LIFE. El programa fue subvencionado con 317.554 euros, 48,34% del presupuesto total del proyecto, que ascendió a 656.938 euros.

El objetivo general del proyecto **JEREZ+NATURAL** fue definir, implementar y validar un nuevo modelo de gestión del arbolado urbano, que fuese un referente para otros municipios europeos que partiesen de una situación similar a la de Jerez.

Para alcanzar dicho objetivo el proyecto se estructuró en las siguientes cinco acciones: Actualización del inventario; Diagnóstico de la situación del patrimonio arbóreo de Jerez y de su actual modelo de gestión; Desarrollo de una herramienta telemática de gestión y conservación del arbolado urbano; Programa experimental de tratamiento biológico del arbolado urbano; y Programa de sensibilización y educación ambiental "La Ruta de Las Especies".

El periodo de ejecución fue desde el 1 de enero de 2010 hasta 2012.

### **3. NORMATIVA**

#### **Ordenanzas:**

Las actuales **Ordenanzas de Zonas Verdes y Gestión y Protección del Arbolado**, fueron publicadas en el B.O.P. nº62 de 05/04/16, actualizando las anteriores ordenanzas de Protección del Medio Ambiente de 1998 en lo relativo a árboles y zonas verdes.

Estas actuales ordenanzas son el crisol normativo de lo aprendido en el transcurso del Proyecto Life, en cuyo marco se elaboró un modelo de arbolamiento óptimo para la ciudad (entendido como un modelo arbolamiento proveedor de funcionalidades positivas para la ciudad), así como un modelo de gestión de su arbolado urbano.

Las ordenanzas encuadran un marco jurídico que regula la gestión y protección del arbolado urbano, así como los proyectos de creación y reforma de zonas verdes y su condicionantes de uso en la ciudad de Jerez de la Frontera con el objetivo de desarrollar y mejorar el derecho de la ciudadanía al uso y disfrute de los espacios libres y del arbolado de la ciudad.

[https://www.jerez.es/fileadmin/news\\_import/Ordenanza de Zonas Verdes y Gestion y Proteccion del Arbolado.pdf](https://www.jerez.es/fileadmin/news_import/Ordenanza_de_Zonas_Verdes_y_Gestion_y_Proteccion_del_Arbolado.pdf)

#### **Plan General de Ordenación Urbana:**

[https://www.jerez.es/fileadmin/urbanismo/Documentos/G.M.U/PGOU VIGENTE/normas.pdf](https://www.jerez.es/fileadmin/urbanismo/Documentos/G.M.U/PGOU_VIGENTE/normas.pdf)

#### **Carta de Barcelona (Derecho al Árbol en la Ciudad):**

Desde que la Asociación Española de Arboricultura se funda en 1995, uno de sus primeros trabajos fue el de disponer de un elemento fundamental de protección del arbolado urbano, marco en el que surge la "Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad", llamada también "CARTA DE BARCELONA", publicada en el congreso fundacional de Barcelona en junio de 1995.

Si bien no tiene carácter normativo, supone una declaración de voluntades del municipio que se adscribe o adhiere hacia su patrimonio arbóreo. En la Carta se reconoce que "La Ciudad necesita el Árbol como un elemento esencial para garantizar la vida".

Nuestro municipio suscribió la “Carta de Barcelona” en la celebración del centenario de la Fiesta del Árbol en Jerez, la cual fue suscrita por el alcalde de la ciudad y el presidente de la Asociación Española de Arboricultura en 1998.

<https://aearboricultura.org/carta-de-barcelona/>

**Pliegos de condiciones de empresas concesionarias:**

<https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/431d3cfe-9c3e-439f-b608-156c1bceb12c/DOC20181112135711Pliego+tecnico+Aprobado.pdf?MOD=AJPERES>

**Leyes protección fauna (aves y murciélagos).**

**4. OBJETIVOS**

El presente Plan persigue los siguientes objetivos:

- Dar a conocer los múltiples beneficios que el arbolado urbano y las zonas verdes reportan a los ciudadanos y al medio ambiente, así como conseguir el apoyo de la población en su conservación y en el aumento significativo del número de árboles existentes en la ciudad.
- Potenciar el uso del arbolado y de las zonas verdes como elementos claves en la lucha contra la emergencia climática.
- Mejorar los usos y costumbres en la gestión del arbolado y zonas verdes, tanto en el sector público como el privado, mediante actualización de los conocimientos en materia de arboricultura.

**5. ESTRATEGIA**

Es necesario contar con todos los recursos disponibles para conseguir llegar a la mayor parte de la sociedad. Para ello es fundamental implicar a las organizaciones sociales que, de una u otra forma, están relacionados con el tema. De la misma forma que es crucial la colaboración de los medios de comunicación, especialmente los públicos.

Es importante que la participación social se dé desde el primer momento, implicándoles en el diseño de la campaña y en la organización y ejecución de las distintas actividades.

**6. METODOLOGÍA**

La participación de los ciudadanos en el Plan de Arbolado se puede dividir en dos grandes bloques:

#### - Participación activa

Se implicaría a la población en actividades como la plantación, la colocación de tutores, el riego o la participación en talleres, rutas guiadas etc. Se contaría con la participación, principalmente de alumnado de centros educativos, personas asociadas de organizaciones, asociaciones vecinales y aquellos ciudadanos y ciudadanas que quieran participar a título individual.

#### -Participación pasiva

La dirigida a la totalidad de la población a la que se llegará a través de vallas publicitarias, redes sociales, noticias y artículos en medios de comunicación, etc.

## 7. ACCIONES

### - **Recuperar la Fiesta del Árbol:**

Esta fiesta, que tuvo en Jerez uno de sus primeros lugares de celebración y que gozó de una gran popularidad, sería recuperada para restablecer ese vínculo entre los jerezanos y sus árboles.

Si bien el marco de esta Fiesta no tiene como referente único el entorno urbano, sino que también mira al Jerez rural, a sus parques periurbanos de referencia (Santa Teresa, Las Aguilillas) y a sus espacios naturales representativos (río Guadalete, Laguna de Medina, hijuelas y vías pecuarias,...).

### - **Propuesta didáctica para centros escolares.**

El Servicio de Educación incluirá en su programación de actividades para los centros educativos relacionadas con el arbolado:

- 1 Plantaciones en parques u otras zonas verdes, donde sea factible. Preferentemente en lugares cercanos a centros educativos.
- 2 Programa específico de actividades para aprovechar el Parque Escénico como recurso didáctico.
- 3 Actividades encaminadas a aprovechar los árboles singulares de la ciudad (yincanas, rally fotográfico, visitas guiadas,...)

### - **Propuesta para *Reverdecer los Colegios de Jerez.***

Al hilo de la acción anterior, y dentro de la duración total del Plan, podría realizarse de una manera paulatina, planificada y participativa una *nueva ordenación del arbolado* de todos los CEIPS de Jerez. De manera que plantemos en este Plan los árboles del futuro de todos nuestros coles, en un momento de emergencia climática en el que la sombra, el frescor y la presencia de la Naturaleza en los espacios escolares de la infancia es más necesaria que nunca.

### - **Propuesta para aumentar la presencia de árboles de especies autóctonas.**

Especialmente en nuestros Parques, habría que estudiar la viabilidad de colaboración con los Montes de Propios, en el caso de que se pueda aprovechar material de entresaca de los montes (quejigos, encinas, alcornoques,...) para plantar en nuestras zonas verdes.

### - **Trabajos participativos**

Se trata de aprovechar labores como plantación, colocación de tutores, riego, instalación de trampas de captura de insectos, endoterapia,...que puedan ser usadas

como herramientas de educación y sensibilización mediante la participación de escolares, asociaciones de vecinos, scouts, etc. o ciudadanos de forma individual.

- **Reedición del material divulgativo existente en el Servicio de Medio Ambiente y elaboración de nuevo material divulgativo.**

En este sentido existe material de sensibilización y educación ambiental que puede revisarse y reeditarse: planos de la Ruta de las Especies, material escolar de difusión de los valores del árbol, guía de aves del Parque de las Aguilillas, guía de Árboles de parques de Jerez,...

Este material debe enriquecerse con nuevas guías, folletos y planos de recorridos por parques y viarios de Jerez.

- **Elaboración de talleres sobre arbolado para ser impartido a escolares y colectivos que lo soliciten.**

Se aprovecharán elementos naturales para la elaboración de talleres donde los participantes puedan aprender a identificar las distintas especies presentes en la ciudad, la biología, los usos, los problemas, etc.

Materiales: maderas, hojas, flores, frutos, cortezas, nidos, insectos, etc.

- **Aprovechar las nuevas plantaciones para educar y concienciar.**

La plantación de un árbol es uno de los momentos que mayor vínculo afectivo genera entre el ser humano que lo planta y el vegetal, especialmente si después hay un seguimiento del desarrollo del ejemplar. Por ello la participación de escolares y vecinos en la plantación de árboles en sus barrios es una herramienta de lo más efectiva para garantizar el respeto de nuestro patrimonio arbóreo.

- **Apadrinamiento de árboles.**

Al igual que en otros municipios se ha realizado, puede proponerse que los nuevos bebés nacidos en el año puedan tener una pequeña placa de cerámica al pie del alcorque de uno de los árboles de su calle o plaza más cercano a su domicilio, creando un vínculo de por vida entre el bebé (su familia) y un árbol concreto.

- **Organización de rutas guiadas.**

Se recuperarán las rutas guiadas para dar a conocer el patrimonio arbóreo de la ciudad. En ella uno o varios expertos divulgarán aspectos como la historia de la ruta, las especies presentes, el papel de los árboles, los problemas de conservación, etc.

- **Artículos, entrevistas, reportajes, etc. en medios de comunicación.**

La presencia en medios de comunicación de forma permanente permitirá llegar a un público al que es difícil llegar por otros medios. Es importante no limitar la presencia a noticiarios o noticias de prensa. Se buscará estar presente en espacios de entretenimiento y de ocio.

- **Redes sociales.**

Las redes sociales en sus múltiples formatos constituyen una herramienta de valor incalculable para divulgar los objetivos del presente plan.

- **Cursos formación para empleados municipales, de empresas concesionarias y para estudiantes de disciplinas relacionadas.**

Con la finalidad de actualizar los conocimientos en arboricultura y jardinería para



mejorar la gestión y conservación de nuestras zonas verdes y arbolado, se organizarán jornadas, cursos y conferencias. Estas serán impartidas por personal cualificado conocedor de las últimas técnicas en la materia.

- **Cursos para profesorado en colaboración con el CEP**

Pueden tomarse como modelo los realizados en 1998 y los años siguientes.

- **Reforzar el cumplimiento de la normativa municipal en materia de arbolado y zonas verdes (eliminación de carteles y otros elementos atados o clavados a árboles, persecución actos vandálicos, no podar en época reproductiva, etc.).**

Para ello es imprescindible contar con la participación del personal de los distintos organismos municipales con competencias sobre el tema: inspectores y técnicos de Medio Ambiente, jardineros municipales, empresas concesionarias, vigilantes de Medio Ambiente, policía local, vigilantes municipales, etc.

Esta acción se ve reforzada con la acción anterior de cursos de formación.

De la misma forma es necesario contar con la colaboración ciudadana para la que es necesario establecer canales de comunicación e interlocutores efectivos.

- **Estudiar la posibilidad de exigir a las comunidades de propietarios y particulares la necesidad de contar con especialistas acreditados para la realización de podas y tratamientos sobre el arbolado.**

En este sentido se puede hacer una campaña de difusión de los artículos de las Ordenanzas de Zonas Verdes y Gestión y Protección del Arbolado con objeto de refrescar e informar a la población de los criterios de la *buena poda* que están incluidos en las mismas, así como otros artículos de interés.

- **Exposición itinerante: El papel del arbolado urbano:**

Con la intención de divulgar las funciones que cumple el arbolado urbano se diseñará una exposición itinerante.

Mediante el empleo de paneles Roll up (enrollables) o cualquier otro sistema portátil, se dará a conocer el papel que juega el arbolado de la ciudad y como éste repercute en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El lenguaje expositivo empleado deberá ser asequible a un público lo más amplio posible.

Los lugares donde se expondrá serán:

- o Institutos de Enseñanza Secundaria
- o Centros de Formación profesional
- o Centros de Barrio
- o Sala de exposiciones Zoobotánico
- o La exposición también podrá servir de apoyo en la organización de actividades relacionadas con el arbolado y las zonas verdes tales como cursos de formación, celebración del día del árbol, conferencias, presentación de proyectos, etc...

- **Creación de una Xiloteca de especies presentes en la ciudad:**

Una xiloteca es una colección de maderas procedentes de distintas especies utilizada con fines de investigación, educación, divulgación, etc.

Su creación no conllevaría coste económico ni impacto ambiental por obtenerse el material de talas de árboles muertos o de podas necesarias.

Supondrá un recurso educativo y divulgativo de primer orden, pudiéndose utilizar para la realización de talleres, exposiciones, etc., así como, para divulgar el papel de la dendrología y de la dendrocronología.

Su uso es especialmente interesante con personas con dificultades visuales ya que se puede aprovechar características como olores, texturas o densidades como recursos didácticos.

Una vez concluido el plan, la xiloteca podría quedar en depósito en el Servicio de Medio Ambiente, en el Zoobotánico o en Santa Teresa para su uso en actividades posteriores o préstamos a entidades que lo soliciten.

En caso de no considerarse de interés su conservación en dependencias municipales, la xiloteca podría ser donada a algún centro educativo relacionado con la formación forestal o en jardinería.

- **Participación en la Feria de la Ciencia anual que organiza el CEP de Jerez**

Puede montarse un stand con material de identificación de los árboles de Jerez (hojas, flores, semillas, cortezas,...), así como de identificación de las plagas que más comúnmente afectan al arbolado y palmeras de la ciudad (picudo rojo, pulgón, galeruca del olmo,...)

- **Realización de un almanaque anual.**

Los árboles, zonas verdes y espacios naturales de Jerez podrían ser los protagonistas cada año de un almanaque. Podría hacerse mediante el concurso de la elección de las mejores fotografías presentadas por las personas que quieran participar.

- **Revisión del Catálogo de Árboles Singulares y renovación de la cartelería informativa en calle.**

El paso del tiempo hace necesario revisar este Catálogo, volviendo a señalar los ejemplares en viarios, plazas y jardines para que la ciudadanía pueda valorar nuestro patrimonio arbóreo.

## **8. PARTICIPACIÓN DEL JEREZ RURAL**

El presente Plan no se limitará a la ciudad de Jerez, se extenderá a las pedanías y barriadas rurales, adaptando el diseño y ejecución de las actividades a las características del Jerez rural en general y a cada población en particular.

Dada la poca información con la que se cuenta sobre el arbolado y la percepción que de este tienen los vecinos de barriadas y pedanías, la propia recopilación de datos sobre el arbolado y de las opiniones de los vecinos pueden suponer en sí un recurso didáctico y de sensibilización de gran interés.

## **9. ÁMBITO TEMPORAL**

El presente Plan se ejecutará durante un trienio.

Seis meses antes de su finalización y previo análisis de los métodos de evaluación y de la realidad del momento, se decidirá su renovación con los cambios que se estimen pertinentes.

## **10. CRONOGRAMA**

Es fundamental comenzar a trabajar lo antes posible en el presente Plan para no perder por completo el actual curso escolar y la primavera. Una vez terminada la fase de *borrador*, el documento final incluirá un cronograma detallado de los siguientes pasos:

- \_\_\_\_\_ : Revisión, modificación y ampliación del borrador.
- \_\_\_\_\_ : Aprobación del Plan.
- \_\_\_\_\_ : Organización de actividades.
- \_\_\_\_\_ : Comienzo de las actividades.
- \_\_\_\_\_ : Elaboración memoria anual.
- \_\_\_\_\_ : Aprobación memoria anual.

Las actividades más sencillas de diseñar y organizar se realizarán desde la primera fase del plan. Aquellas que requieran mayor elaboración o dificultad de organización se irán incorporando a la oferta conforme estén listas.

Dada la fecha de comienzo del plan y de la imposibilidad de incluirlo en la programación de la oferta educativa para el curso 2023-2024, las actividades dirigidas a escolares serán limitadas durante el primer año de vigencia del plan.

Lógicamente, aquellas acciones cuya ejecución estén condicionadas por plazos administrativos estarán condicionadas al cumplimiento de estos.

## **11. EL PAPEL DEL CONSEJO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE**

El papel del CLMA de Jerez es crucial para encauzar la participación de la sociedad Jerezana en las cuestiones ambientales en general y en los temas relacionados con el arbolado y las zonas verdes en particular.

Es necesario implicar al CLMA en el Plan de Arbolado Urbano y Zonas Verdes. Esta implicación debe darse durante todo el proceso, haciéndole partícipe de la redacción, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de este.

## **12. RECURSOS**

- Propios del Ayuntamiento
- Diputación de Cádiz
- Empresas Concesionarias
- Colaboración organizaciones sociales:

La colaboración con organizaciones sociales sería una de las claves para el éxito del presente plan. La experiencia que acumulan, el poder de penetración en la sociedad y la implicación en el diseño y ejecución de las distintas acciones les convierte en actores fundamentales.

- Contratación servicios especializados:

Se contaría con la contratación de empresas especializadas en aquellas actividades que no pudiesen ser impartidas por personal municipal, empresas concesionarias u organizaciones colaboradoras.

- Colaboración empresas privadas:

Se podrá contar con la colaboración de empresas privadas cuya actividad no sea contraria a la conservación del medio ambiente. La participación de empresas privadas cuya actividad sea contraria a la conservación de los valores ambientales tendría un efecto contrario al buscado con el presente plan, ya que evidenciaría ante la sociedad una conducta inaceptable por parte de la administración que la promueve.

### **13. ORGANISMOS, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES IMPLICADOS**

#### SERVICIOS MUNICIPALES:

Delegación Municipal de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Protección Animal (Zoobotánico)  
Delegación Municipal de Desarrollo Educativo, Formación Profesional y Universidades  
Delegación Municipal de Participación Ciudadana  
Delegación Municipal de Medio Rural e Igualdad  
Delegación Municipal de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Vivienda  
Delegación Medio Rural  
Presidencia (Onda Jerez)

#### DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

#### EMPRESAS CONCESIONARIAS:

Ingesan  
Unei

#### EMPRESAS COLABORADORAS

#### ORGANIZACIONES COLABORADORAS:

Además de las organizaciones relacionadas a continuación se incorporaría cualquier otra que manifestase interés por implicarse en la campaña:

Plataforma en Defensa del Arbolado de Jerez  
Ecologistas en Acción-Jerez.  
Amigos del Jerez de los Árboles.  
Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico y Natural Tempul  
Sociedad Gaditana de Historia Natural  
Movimiento Scout Católico  
Scout de España  
Federación de Asociaciones de Vecinos Solidaridad  
Asociaciones de vecinos a título individual  
Agrupación fotográfica San Dionisio  
UGT  
CCOO  
CGT  
CEP Jerez  
IES La Granja

## **14. FINANCIACIÓN**

Posibles fuentes de financiación pueden ser:

- Ayuntamiento de Jerez:
  - A través de las contrata de jardinería y mantenimiento de arbolado  
En este sentido en los pliegos (punto 4 del Capítulo III) se incluye el siguiente artículo sobre Campañas de sensibilización y concienciación ciudadana:

### **Campañas de sensibilización y concienciación ciudadana.**

*En los dos primeros meses de cada periodo bianual del contrato, el adjudicatario propondrá al Ayuntamiento de Jerez, el diseño, desarrollo, organización y producción de una campaña de comunicación de dos años de duración, a llevar a cabo por una empresa especializada y con experiencia en educación ambiental. Esta campaña tendrá como objetivo informar sobre los espacios y prestaciones que son objeto del contrato, y responsabilizar y concienciar socialmente a la ciudadanía para lograr su colaboración activa en el cuidado y buen uso de los espacios verdes, arbolado y demás elementos que son objeto del servicio contratado. En cada periodo correspondiente, el Ayuntamiento de Jerez considerará la propuesta recibida y trasladará al adjudicatario las indicaciones concretas sobre las características de la campaña bianual de comunicación a realizar. El adjudicatario destinará anualmente a estas campañas un gasto mínimo equivalente al 0,05% del precio de adjudicación del contrato.*

- A través de financiación los Planes Especiales que se están preparando en la actualidad
- Diputación de Cádiz:
  - A través de la Agenda Urbana de la Bahía de Cádiz, en la que Jerez está incluida

## **15. MÉTODOS DE EVALUACIÓN y MEMORIA ANUAL**

Es fundamental establecer métodos de evaluación efectivos que permitan ir corrigiendo defectos y mejorando el grado de efectividad del plan para las sucesivas campañas. Para ello habría que establecer unos **indicadores** que guíen el desarrollo del Plan.

En cuanto a la MEMORIA ANUAL se establece:

### **Redacción**

Se redactará el mes siguiente a la finalización de un periodo de un año contado desde el comienzo de las actividades.

### **Contenido**

En ella se recogerán las actividades celebradas, el número y el perfil de los participantes, los recursos empleados, etc.

El apartado dedicado a cada actividad llevará un pequeño análisis del resultado de la misma (aciertos, errores, carencias. propuestas de mejora, etc.)

Terminará con una evaluación global y con propuestas de mejora para la campaña siguiente.

### **Sondeos sobre el impacto de la campaña**

Se establecerán métodos para evaluar el grado de penetración social de la campaña mediante sondeos o cualquier otro sistema que nos permita comprobar la efectividad de la misma.

### **Análisis de la presencia en medios de comunicación y redes sociales**

Se recopilará la información que vaya apareciendo en medios de comunicación y redes sociales para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos del plan

## **16. BIBLIOGRAFÍA**

- Ordenanzas de Zonas Verdes y Gestión y Protección del Arbolado de Jerez de la Frontera.
- Informe Gestión del Arbolado. Plataforma por el arbolado de Jerez de la Frontera.
- Informe sobre el proyecto “MODELO DE GESTIÓN INNOVADORA DEL ARBOLADO URBANO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA - JEREZ+NATURAL (LIFE08ENV/E/000097) Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
- Árboles Singulares de Jerez 1 y 2. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- Memoria del Centenario de la Fiesta del Árbol: disponible en la Delegación de Medio ambiente y el Archivo Municipal. Contiene un informe detallado de todas las actividades realizadas en relación con el árbol: Cursos de profesores, visitas guiadas, concurso de Fotografía, Exposiciones, Boletines publicados, Plantaciones realizadas...)
- Artículo TRIBUNA LIBRE: “Recuperemos la Fiesta del Árbol”, Agustín García Lázaro
- CARTA DE BARCELONA (Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad), 1995, Asociación Española de Arboricultura